

Ambato, 3 de abril del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE ORGANIZACION COMERCIAL E INDUSTRIAL DONGUIDO S.A.

Presente

De mi consideración,

De conformidad con lo que disponen La Ley de compañías y el Estatuto de la empresa, vigentes, me permito poner a vuestra consideración el informe sobre la gestión administrativa-financiera desarrollada por la compañía durante el año 2016.

- 1.1 Los administradores de la empresa han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también, con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 Los procedimientos de control interno utilizados por la organización, consideramos que son los más adecuados y guardan relación con las operaciones realizadas, los recursos humanos utilizados y la infraestructura disponible.
- 1.3 En nuestra opinión los estados financieros han sido elaborados de conformidad con las Normas de Contabilidad vigentes, por lo tanto, presentan razonablemente la situación económica de ORGANIZACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL DONGUIDO S.A. al 31 de diciembre del 2016.
- 1.4 Respecto a las disposiciones constantes en el Art 321 de la Ley de Compañías, señalaremos.
 - a. La compañía no ha constituido ni exigido ningún tipo de garantías a los administradores.
 - b. La empresa elabora balances de comprobación mensuales y estos han sido presentados las veces que se lo ha requerido
 - c. Constantemente hemos examinado la contabilidad y la documentación de soporte, sobre todo lo relacionado con el movimiento de Caja-Bancos, sin haberse detectando ninguna irregularidad.
 - d. De la revisión de los balances de situación y resultados y con la finalidad de que los señores accionistas tengan una idea mas clara de la situación de la empresa, nos permitimos consignar el análisis financiero correspondiente.

Los Estados Financieros son las principales herramientas que nos permiten realizar una evaluación del desempeño administrativo, económico y financiero de la empresa, así como también de los resultados obtenidos.

El activo suma \$99.565,62 y está compuesto por Activo Corriente \$45.745,99 que representa el 45,9%; y Activo Fijo 53819,63 el 54%, respectivamente.

El pasivo alcanza a \$40.550,72 y representa el 40.7% del activo total.

El patrimonio tiene un valor de \$59014.90 y representa el 59.2% de la inversión total.

INDICES FINANCIEROS

a) LIQUIDEZ Y SOLVENCIA

Es la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus obligaciones a corto, mediano y largo plazo, atendiendo con normalidad todas sus transacciones y cumpliendo sin dificultad el ciclo de operaciones.

CAPITAL DE TRABAJO

$$\begin{array}{rcl} \text{Activo Corriente} & - & \text{Pasivo Corriente} \\ 45745.99 & - & 40550.72 \\ & & = 5195.27 \end{array}$$

Nos demuestra que la compañía disponía de \$ 5195.27 como capital de trabajo, observándose un significativo mejoramiento en relación al año anterior.

LIQUIDEZ

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{45745.99}{40550.72} = 1.128$$

Significa que la empresa, por cada dólar que debía a corto plazo disponía de \$1.128 para hacer frente los requerimientos de los acreedores a corto plazo.

PRUEBA DE ACIDO

Es un índice más exigente, sirve para medir la liquidez absoluta, puesto que la relación se realiza solamente con el activo corriente disponible

$$\frac{\text{Disponible}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1688.10}{40550.72} = 0.041$$

Nos demuestra que la empresa no tenía liquidez inmediata puesto que por cada dólar que debía, disponía solamente de 0.041 para efectuar pagos inmediatos por CAJA-BANCOS, por lo tanto su liquidez era nula.

SOLVENCIA

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{99565.62}{40550.72} = 2.455$$

$$\frac{\text{Utilidad Neta } 16960.46}{\text{Activo Total } 99565.62} = 0.17$$

Quiere decir que la entidad obtuvo una utilidad del 17.0% en relación a la inversión total.

El resultado obtenido ha aumentado en relación al año precedente, demostrándonos que se ha realizado una buena gestión por parte de los administradores pese a la crisis económica que afecta a todas las actividades productivas del país.

Informamos también que no ha sido necesario convocar a Junta General de Accionistas, en razón de no haberse presentado ninguno de los causales determinados por la Ley de Compañías.

El comisario no ha solicitado que deba incluirse ningún punto específico en el orden del día de la Junta General de Accionistas

Hemos asistido a todas las Juntas Generales de Accionistas

Hemos revisado constantemente el movimiento de las operaciones de la compañía; y exigido la presentación periódica de informes a los administradores.

No se ha presentado ninguna propuesta para la remoción de los administradores

No se ha recibido ninguna denuncia en contra de los administradores.


Dr. Héctor B. Cáceres
COMISARIO